

Expediente: 311/16
Carátula: ROJAS GRACIELA BEATRIZ C/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/04/2025 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROJAS, GRACIELA BEATRIZ-ACTOR
20301176237 - CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 311/16



H20920591771

JUICIO: ROJAS GRACIELA BEATRIZ c/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 311/16.

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Agréguese y téngase presente bono de movilidad presentado por el letrado Pedro G. Sanchez. Líbrese cédula al domicilio real del actor en autos, para notificar Sentencia de fecha 04/07/2024.-DER

Actuación firmada en fecha 09/04/2025

Certificado digital:
CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.